



Olga Hugelmeyer, Ed. D.
Superintendent of Schools

10 de agosto del 2026

Estimada comunidad de las Escuelas Públicas de Elizabeth,

El 8 de enero del 2026, la Gobernadora firmó la legislación (P.L.2025, c.195), la cual requirió que el Comisionado de Educación desarrollara directrices relacionadas con el uso de dispositivos con acceso a Internet por parte de los estudiantes (por ejemplo, teléfonos celulares, tabletas, relojes inteligentes, dispositivos portátiles inteligentes, etc.) y también requirió que cada junta de educación adoptara una política de “timbre a timbre” que prohíba a los estudiantes el uso de dispositivos con acceso a Internet durante el horario escolar.

De acuerdo con la ley y las directrices del Departamento de Educación de Nueva Jersey, y para cumplir con este compromiso, la política de teléfonos celulares de las Escuelas Públicas de Elizabeth (**EBOE Policy 6142.11**) restringe el acceso y el uso no autorizado de dispositivos electrónicos personales por parte de los estudiantes durante todo el horario escolar (“de timbre a timbre”). Excepto en las circunstancias establecidas por la ley y las directrices correspondientes, los dispositivos personales no podrán utilizarse en ningún momento durante el horario escolar, incluyendo durante el almuerzo o entre clases.

Esta ley fue establecida como una medida de salud pública en respuesta a la creciente preocupación por el impacto que el uso excesivo de dispositivos electrónicos y redes sociales puede tener en los adolescentes. Reducir el acceso a dispositivos personales con conexión a Internet durante el horario escolar tiene como objetivo apoyar el aprendizaje de los estudiantes, mejorar su concentración y aumentar las oportunidades de tener interacciones significativas y en persona con sus compañeros y con el personal escolar.

Cómo mantenerse en contacto con su hijo/a:

Reconocemos que muchas familias se han acostumbrado a comunicarse directamente con sus hijos/as durante el horario escolar. Para facilitar esta transición, recomendamos lo siguiente:

- En caso de una emergencia, comuníquese con la oficina principal de la escuela. El personal se asegurará de que los mensajes sean entregados lo antes posible.
- Los estudiantes podrán acudir a la oficina principal si necesitan comunicarse con uno de sus padres o con la persona responsable de su cuidado.
- Los estudiantes podrán continuar utilizando las cuentas de correo electrónico proporcionadas por el distrito para comunicarse con sus padres o con la persona responsable de su cuidado, cuando sea apropiado.

Office of the Superintendent of Schools

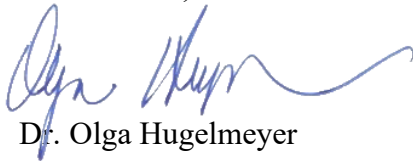
Entendemos que esta política puede representar un cambio en las rutinas habituales de los estudiantes y sus familias. Sin embargo, refleja un compromiso compartido de apoyar el éxito académico, el desarrollo social y el bienestar general de los estudiantes.

Durante las próximas semanas, antes del inicio del año escolar 2026-2027, proporcionaremos información adicional y oportunidades para conocer más sobre nuestra política de teléfonos celulares. Esta información incluirá una guía de referencia rápida, talleres para padres y publicaciones en las redes sociales.

Podrán encontrar esta información a medida que sea publicada en el sitio web del distrito, en la página de Recursos para el Regreso a Clases: (<https://www.epsnj.org/students-and-families/back-to-school-parent-resources>) Una vez en la página, haga clic en el ícono “Nueva Política sobre Teléfonos Celulares/Dispositivos Personales.”

Agradecemos su colaboración mientras implementamos esta política y trabajamos juntos para fomentar un ambiente de aprendizaje enfocado, solidario y saludable para todos los estudiantes. Gracias por su continuo apoyo.

Atentamente,



Dr. Olga Hugelmeyer